

BASES DE PROMOCIÓN
"INSTORE SOL KIT MICHELADAS"
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA** en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**Instore Sol Kit Micheladas**" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes, mayores de 18 años, de almacenes y botillerías de Chile Continental, excluye territorio insular y región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante los "Locales Adheridos".

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiches y con la exhibición del producto en promoción.

3. Los productos participantes en la Promoción son los sixpack de cervezas de la marca "**Sol**", en su formato long neck de 330 cc, en adelante los "Productos Participantes".

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

4. La presente Promoción estará vigente desde el día **01 de febrero de 2026** hasta el día **31 de marzo de 2026**, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de **100.000 (cien mil)** raspes, lo que ocurra primero.
5. La presente promoción consiste en que por la compra de **1 (una) o más unidades** de los Productos Participantes, el consumidor tendrá derecho a solicitar al encargado del local un raspe, el cual deberán revelar correctamente, una vez revelado el raspe este podrá indicar una de las siguientes opciones

- 1) Ganaste Kit Michelada
- 2) Ganaste Vaso
- 3) Siga participando

En total, cada Local Adherido dispondrá de **cien (100)** raspes a repartir entre los consumidores que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

6. El premio para las personas que resulten ganadoras, puede ser un (1) kit michelada o un (1) vaso, según el raspe ganador, en adelante el “Premio”.

Total de premios: **treinta y cinco mil (35.000) premios en total, treinta y cinco (35) premios por cada Local Adherido.**

7. Una vez la persona revele el raspe y este indique la opción “**Ganaste Kit Michelada**” o “**Ganaste Vaso**”, habrá ganado uno de los premios descritos en el punto 6 de las presentes bases legales.

Total de personas ganadoras: **treinta y cinco mil (35.000) personas ganadoras en total.**

8. El nombre de las personas ganadoras se comunicará de inmediato **en el mismo Local Adherido** una vez revelado el raspe he indicado este “**Ganaste Kit Michelada**” o “**Ganaste Vaso**”.

Las personas que resulten ganadoras deberán presentar y entregar el raspe ganador para poder retirar su premio **en la mismo Local Adherido** en la cual participó, inmediatamente. En caso que la persona ganadora no retirare su premio en el momento señalado precedentemente, perderá su derecho a éste, quedando **CCU CHILE** facultada para disponer libremente del Premio.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, Gerentes y Subgerentes de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU; el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; embajadores e influenciadores de cualquiera de las marcas de CCU; el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; y cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose

asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. La persona que resulte ganadora no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Francisco Margozzini Etchebarne
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA